



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 12/2023

LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 04 DE ENERO DE 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 116º, y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en artículo 41 del Código de Aguas
- Citación N°10244 a la Dirección de Obras de Buin.
- Ingreso Providencia N° 17497 de fecha 28.12.2022.
- Visita a terreno de fecha 04.11.2022.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Calle Bajos de Matte N° 01190, ROL-SII 315-4, de la Comuna de Buin, se encontraba obra en proceso de construcción, interviniendo el canal Quinta, provocando estrangulamiento de la sección de este último, lo que provocó que el canal se desbordara afectando el Bien Nacional de Uso Público, e infraestructura de los Conjuntos Habitacionales de Puentes de Buin y Los Hidalgos. Que se realizó limpieza del BNUP y se realizó ingreso de proyecto de modificación del Canal Quinta.

RESUELVO:

1º ORDENASE Levantar la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Calle Bajos de Matte N° 01190, ROL-SII 315-4, de la Comuna de Buin, por lo que se podrá ejecutar obras, al momento de la Recepción de Urbanización se revisara la demarcación, la limpieza de colectores alcantarillado y aguas lluvias, así como también la limpieza de sumideros y cámaras decantadoras de los Conjuntos Habitacionales de Puentes de Buin y Los Hidalgos.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



GIG/ROT/rot. -

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.